

y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** DESIGNAR con efectividad al 14 de noviembre de 2011 a la CPC JUANA MUÑOZ RIVERA en el cargo de Jefa de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural-AGRO RURAL, con retención de su plaza de Especialista Administrativo IV conforme a lo previsto en la Resolución Ministerial N° 046-2011-AG; en consecuencia, concluirá en dicha fecha la Encargatura a la que se hace referencia el segundo considerando de la presente resolución, agradeciendo a la CPC Liliana Jovita Alva Oré los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** DISPONER la publicación de la presente en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SAMUEL MORANTE BARDELLI  
Director Ejecutivo  
Programa de Desarrollo Productivo  
Agrario Rural - AGRO RURAL

712967-1

## Aceptan renuncia de Secretario General del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

**RESOLUCIÓN JEFATURAL  
N° 00343-2011-INIA**

Lima, 7 de noviembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 00201-2011-INIA, de fecha 08 de junio de 2011, se designó, al Lic. Adm. Wilson Raúl Hidalgo Robalino como Secretario General del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA;

Que, el cargo de Secretario General de la Jefatura del INIA, se encuentra considerado como “cargo de confianza” a que se refiere los artículos 43° y 44° del Decreto Supremo N° 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, dispositivo legal aplicable al personal de este Instituto Nacional, dispositivo legal aplicable al personal del INIA, por mandato del Decreto Legislativo N° 1060, Decreto Legislativo que regula el Sistema Nacional de Innovación Agraria;

Que, la Jefatura del INIA ha decidido aceptar la renuncia presentada por el Lic. Adm. Wilson Raúl Hidalgo Robalino al cargo de Secretario General, debiendo también aceptar su renuncia como representante del Titular del INIA ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE, designado mediante la Resolución Jefatural N° 00207-2011-INIA, de fecha 14 de junio de 2011, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución;

De conformidad con el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por Decreto Supremo N° 027-2008-AG;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia del Lic. Adm. Wilson Raúl Hidalgo Robalino al cargo de Secretario General del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, y como representante del Titular de la entidad, ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

J. ARTURO FLÓREZ MARTÍNEZ  
Jefe

713345-1

## Aceptan renuncia de Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA

**RESOLUCIÓN JEFATURAL  
N° 00344-2011-INIA**

Lima, 7 de noviembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 00200-2011-INIA, de fecha 08 de junio de 2007, se designó, al Abog. Jorge Luis Molina Palomino, como Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA;

Que, el cargo de Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica del INIA, se encuentra considerado como “cargo de confianza” a que se refiere los artículos 43° y 44° del Decreto Supremo N° 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, dispositivo legal aplicable al personal de este Instituto Nacional por mandato del Decreto Legislativo N° 1060, Decreto Legislativo que regula el Sistema Nacional de Innovación Agraria;

Que, la Jefatura del INIA ha decidido aceptar la renuncia presentada por el Abog. Jorge Luis Molina Palomino al cargo de Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución;

De conformidad con el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por Decreto Supremo N° 027-2008-AG;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia del Abog. Jorge Luis Molina Palomino, como Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

J. ARTURO FLÓREZ MARTÍNEZ  
Jefe  
Instituto Nacional de Innovación Agraria

713345-2

## AMBIENTE

### Designan representantes titular y alterno del Ministerio ante el Consejo Nacional de Derechos Humanos

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 257-2011-MINAM**

Lima, 4 de noviembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 015-2001-JUS, se aprobó el Reglamento del Consejo Nacional de Derechos Humanos que establece su organización, competencia y funciones;

Que, el Consejo Nacional de Derechos Humanos está encargado de promover, coordinar y difundir la tutela y vigencia de los derechos fundamentales de la persona, y de asesorar al Poder Ejecutivo en dicha materia;

Que, por Decreto Supremo N° 002-2011-JUS, se modificó, entre otros, el artículo 6° del citado Reglamento, referido a la conformación del Consejo Nacional de